

RES.H.Nº

0768/25

SALTA,

29 MAY 2025

EXP 48 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La convocatoria al acto de presentación del proyecto de Ley de Financiamiento Universitario, promovido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) junto con las organizaciones gremiales docentes, nodocentes y estudiantiles, llevado a cabo el día 28 de mayo del corriente año en el Congreso de la Nación; y

CONSIDERANDO:

QUE el adecuado financiamiento de las universidades públicas constituye una condición indispensable para garantizar el derecho a una educación superior gratuita, inclusiva, de calidad y con compromiso social;

Que la presentación del proyecto de Ley de Financiamiento Universitario representa una iniciativa fundamental para establecer un marco legal que asegure recursos previsibles, sostenidos y acordes con las funciones sustantivas de la universidad: la docencia, la investigación y la extensión;

QUE esta propuesta es fruto del consenso entre el Consejo Interuniversitario Nacional y las representaciones gremiales de los distintos sectores universitarios, lo que refuerza su legitimidad y pertinencia;

QUE las universidades públicas, como instituciones clave para el desarrollo científico, cultural y democrático del país, requieren de un financiamiento que les permita planificar a largo plazo y responder a las necesidades de las comunidades que integran y a las que se deben;

QUE la Facultad de Humanidades, en consonancia con los principios que orientan la universidad pública y comprometida con la defensa de su sostenibilidad, valora y respalda las acciones colectivas tendientes a la mejora del sistema universitario nacional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su reunión ordinaria del día 27/05/25)

RESUELVE:

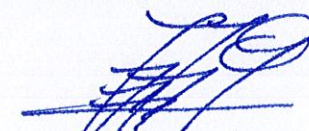
ARTÍCULO 1º.- ADHERIR al acto de presentación del Proyecto de la LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO, promovido por Consejo Interuniversitario Nacional en conjunto con las organizaciones gremiales docentes, nodocentes y estudiantiles, que se desarrollará el día 28 de mayo del corriente año en el Congreso Nacional.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Interuniversitario Nacional, Consejo Superior, Sr. Rector, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa